

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

8831 *Resolución de la Directora General de Personal Docente, de 27 de julio de 2016, por la cual se nombran directores de centros públicos de acuerdo con la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 23 de diciembre de 2015*

Por Orden del Consejero de Educación y Cultura de 18 de febrero de 2010 (BOIB núm. 30, de 23 de febrero, con corrección de errores publicada en el BOIB núm. 33, de 27 de febrero) se aprueban las bases para la selección, el nombramiento y el cese de los órganos de gobierno de los centros docentes públicos no universitarios de las Illes Balears. Esta regulación se ajustó a lo que disponía la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), en especial en los artículos 133 a 136.

De los artículos 82 al 85 del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) han modificado, respectivamente, los artículos del 133 al 136 de la LOE. Así, se hace necesario adaptar el Orden vigente a la nueva regulación.

Por Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 23 de diciembre de 2015 (BOIB núm. 190, de 31 de diciembre) se convoca el concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de las Illes Balears y se aprueban las bases que lo tienen que regir.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 17 de la Orden antes mencionada, en caso de que no haya ningún candidato, o cuando la comisión de selección correspondiente no haya seleccionado ninguno, o en el caso de centros de nueva creación, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, con el informe previo de Inspección Educativa, si procede, propondrá a la Dirección General de Personal Docente el nombramiento de los directores con carácter extraordinario por un periodo de dos años.

Por otra parte, el artículo 16 de la misma Orden establece que, en los supuestos previstos en los apartados 2, 3, 4 y 5 de este artículo, a propuesta de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, la Dirección General de Personal Docente procederá al nombramiento de un nuevo director, cuyo mandato finalizará en cuanto se resuelva la siguiente convocatoria de concurso de méritos.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar directores, con carácter extraordinario, de los centros docentes públicos a los funcionarios que se indican en el anexo I de esta Resolución, de acuerdo con lo que establece la Resolución del Consejero de Educación y Universidades de 23 de diciembre de 2015. Estos directores serán nombrados con efectos de 1 de julio de 2016 y por un periodo de dos años.
2. Nombrar directores, con carácter extraordinario, de los centros docentes públicos a los funcionarios que se indican en el anexo II de esta Resolución, de acuerdo con lo que establece la Resolución del Consejero de Educación y Universidades de 23 de diciembre de 2015. Estos directores serán nombrados con efectos de la fecha indicada y su mandato finalizará en cuanto se resuelva la siguiente convocatoria de concurso de méritos.
3. Informar que los directores designados tienen que remitir su propuesta de equipo directivo a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, de acuerdo con el modelo que figura en la página web <http://dgplacen.caib.es>. Esta propuesta se tiene que enviar al correo electrónico autoritzacions@dgplacen.caib.es y se tiene que hacer constar en el GESTIB.
4. Adecuar la configuración del equipo directivo a la tipología indicada en esta Resolución y en lo que dispone la Resolución del Consejero de Educación y Cultura de 15 de junio de 2010 por la cual se establecen los criterios para determinar la tipología de los centros públicos docentes no universitarios y su asignación de equipos directivos (BOIB núm. 96, de 26 de junio). La tipología de centro asignada en esta Resolución se mantendrá inalterable a lo largo del nombramiento.
5. Publicar esta Resolución y los anexos en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.



Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada delante del consejero de Educación y Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con lo que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 27 de julio 2016

La Directora General de Personal Docente
Rafaela Sánchez Benítez**ANEXO I**
NOMBRAMIENTOS EXTRAORDINARIOS POR UN PERIODE DE DOS AÑOS
(del 1/07/2016 al 30/06/2018)**Centros de educación infantil y primaria**

CÓDI GO	TIPOLOGÍA	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07001149	D	CEIP CASTELL DE SANTA ÀGUEDA	FERRERIES	MENORCA	BARTOLOMÉ ENRICH PONS
07001800	C	CEIP MARE DE DÉU DEL CARME	MAÓ	MENORCA	RICARD PONS CÁNOVAS
07007073	D	CEIP NOSTRA SRA. DE JESÚS	STA. EULÀRIA DES RIU	EIVISSA	JOANA CLADERA SERRA
07000868	C	CEIP PERE CASANOVAS	CIUTADELLA	MENORCA	ANA MOLL MERCADAL
07004576	D	CEIP SA GRADUADA	SA POBLA	MALLORCA	PAULA PAYERAS BENNASAR
07003304	C	CEIP ESCOLA GRADUADA	PALMA	MALLORCA	FRANCISCA M. RIERA PUIGCERCÓS
07001861	E	CEIP TRAMUNTANA	MAÓ	MENORCA	LLUC PONS FEBRER
07002518	D	CEIP MARE DE DÉU DEL TORO	ES MERCADAL	MENORCA	ANA SILVIA COLL PONS
07005787	C	CEIP ES CREMAT	VILAFRANCA DE BONANY	MALLORCA	MARIA DEL PILAR JAUME BAUZÀ

Institutos de educación secundaria

CÓDI GO	TIPOLOGÍA	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07001964	A	IES JOAN RAMIS I RAMIS	MAÓ	MENORCA	LLORENÇ PONS LLABRÉS
07007607	C	IES JOSEP MIQUEL GUÀRDIA	ALAIOR	MENORCA	DAVID FONT MAMPEL

Centros de régimen especial

CÓDI GO	TIPOLOGÍA	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07002373	B	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES D'EIVISSA	EIVISSA	EIVISSA	MARIA JESÚS HIDALGO TORTOSA



**Centros de nueva creación**

CÓDI GO	TIPOLOGÍA	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A
07015537	F	CEIP SES PLANES	SANT JOSEP DES VEDRA	EIVISSA	LAURA CARRASCOSA DE JUAN

**ANEXO II
NOMBRAMIENTOS EXTRAORDINARIOS****Centros de educación infantil y primaria**

CÓDI GO	TIPOLOGÍA	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A	FECHA NOMBRAMIENTO
07002658	C	CEIP COLL D'EN REBASSA	PALMA	MALLORCA	ESPERANZA ESCANDELL ESCANDELL	01-07-2016
07000418	E	CEIP ELS MOLINS	BÚGER	MALLORCA	ROSA MARIA ANTICH MARTÍNEZ	01-07-2016
07001010	B	CEIP INSPECTOR JOAN CAPO	FELANITX	MALLORCA	COLOMA M. BALLESTER MOLL	01-07-2016
07006895	D	CEIP PINTOR JOAN MIRÓ	PALMA	MALLORCA	MARINA VALLCANERAS BONNET	01-07-2016
07001642	D	CEIP DURAN ESTRANY	LLUBÍ	MALLORCA	FRANCISCA COLL TRIAS	01-03-2016
07002981	D	CEIP VERGE DE LLUC	PALMA	MALLORCA	RITA LAURA REUS COSTA	01-02-2016

Institutos de educación secundaria

CÓDI GO	TIPOLOGÍA	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A	FECHA NOMBRAMIENTO
07013152	C	IES PORRERES	PORRERES	MALLORCA	JUAN RAMON XAMENA VIDAL	01-07-2016
07002191	A	IES MOSSEN ALCOVER	MANACOR	MALLORCA	ANTONI GAYÀ PASCUAL	16-07-2016

Centros de educación de personas adultas

CÓDI GO	TIPOLOGÍA	CENTRO	MUNICIPIO	ISLA	DIRECTOR/A	FECHA NOMBRAMIENTO
07007671	B	CEPA FRANCESC DE BORJA MOLL	INCA	MALLORCA	JOANA M. PROHENS SALOM	01-07-2016
07007115	D	CEPA PITIUSES	EIVISSA	EIVISSA	DANIEL MARC COHEN SCHWARTZ	01-07-2016

